PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal

Retiro, 11 de Mayo de 2010.

DECRETO EXENTO Nº 951 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19°° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Alicia Soto Reyes, con domicilio en el Sector de Huaso Chileno, Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Abuelo Enfermo".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

: Alicia Soto Reyes

RUT

: 10.703.418-8

DOMICILIO

: Huaso Chileno, Retiro

BENEFICIO LOCAL

: Carreras de Perros

DÍA Y HORA

: Cancha de Don Pedro Muñoz

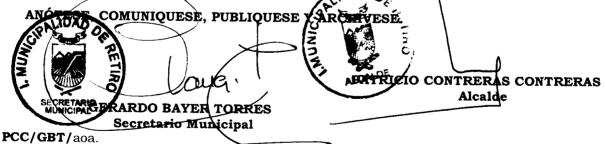
: Carreras de Perros Viernes 21 de Mayo del 2010, desde las 14:00 a las

21:00 Hrs.

MOTIVO

: "Reunir fondos para Abuelo Enfermo"

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19. \$\partial 25 a Doña Alicia Soto Reyes, Rut N°10.703.418-8, exclusivamente en el recinto - Cancha - antes indicado durante el desarrollo de las Carreras de Perros durante el día y horario prededentemente señalado.



DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- SECMUN.